



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 378-2017-MPLC/A

Quillabamba, 20 de Julio del 2017.

VISTO: El Informe N° 053-2017-GDS-MPLC-PI del Gerente de Desarrollo Social Antrop. Álvaro Sánchez Valencia de fecha 19 de julio del 2017, mediante el cual recomienda y solicita la conformación del **Consejo Municipal del Libro y la Lectura**, cuyo principal fin es lograr una participación activa y que atienda el proceso de descentralización para la ejecución del **Plan Municipal de Fomento del Libro y la Lectura 2017-2021**, que se encuentra integrado por representantes de la Municipalidad Provincial de La Convención y de otras instituciones del Estado y de la sociedad civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11 del artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, establece que son competencias y funciones específicas, compartidas con el gobierno nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deportes y recreación “organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados”;

Que, el numeral 19 del artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, establece que son competencias y funciones específicas, compartidas con el gobierno nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deportes y recreación “promover actividades culturales diversas”;

Que, el Reglamento de la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, en su artículo 16° “Comisiones consultivas regionales y locales” promueve la formación de comisiones consultivas regionales y locales de democratización del libro y fomento de la lectura;

Que, la Ordenanza Municipal N°11-2017-MPLC se aprobó el “Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Provincial de La Convención para el periodo 2017-2021”;

Que, mediante el Informe N° 053-2017-GDS-MPLC-PI el Gerente de Desarrollo Social Antrop. Álvaro Sánchez Valencia, señala la necesidad de contar con un Consejo Municipal del Libro y la Lectura conforme lo establece el artículo tercero de la Ordenanza Municipal N°11-2017-MPLC, solicitando así la emisión de la Resolución de Alcaldía que la conforme, proponiendo sus integrantes y coordinación;

Estando a lo señalado y de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 20° Inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, y contando con la visación de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el **CONSEJO MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**, integrado por:

1. El Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, quien lo Presidirá.
 2. Un Secretario Técnico, quien es el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de La Convención, con derecho a voz, pero no a voto.
 3. Un Bibliotecario de la Municipalidad Provincial y/o promotor de lectura de la Municipalidad.
 4. Actores sociales identificados en las mesas de trabajo vinculados al libro y la lectura.
- Sra. Rossana Caparó Romero, Poeta y Escritora de la Provincia de La Convención.
 - Sra. Wendy Vilca Laura, Especialista del Nivel Secundario de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención.
 - Sr. Edgar Chipana Callata, Especialista social de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial La Convención.
 - Sra. Nayda Romero Ballón, Administradora de la Biblioteca Escolar de la Institución Educativa Huayanay-Santa Ana.
 - Prof. Renato Gallegos Aparicio, Director de la Institución Educativa N°51028 “El Rosario”.
 - Prof. José Rivera Huanca, Director de la Institución Educativa “Santa Ana”.
 - Prof. Javier Cueva Caceres, Director de la Institución Educativa “San Francisco Javier”.
 - Prof. Filiberto Canal Palomino, Director de la Institución Educativa “La Convención”.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 378-2017-MPLC/A

- Sra. Mabel Céspedes Camacho, Administradora de la Biblioteca Escolar de la Institución Educativa Manco II.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social la Coordinación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura, así como realizar las acciones necesarias para garantizar su trabajo.

Artículo Tercero.- Encargar que en un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios a la Gerencia de Desarrollo Social elabore el Reglamento Interno del Consejo Municipal del Libro y la Lectura, el cual debe ser aprobado dentro del mismo plazo señalado.

Artículo Cuarto.- Remitir copia de la presente Resolución a todos los integrantes del Consejo Municipal del Libro y la Lectura que se conforma, y a los órganos de línea y/o oficinas competentes en la ejecución del Plan Municipal del Libro y la Lectura del Distrito de Santa Ana - La Convención - Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

WAM/smrt.
C.e SG.
c.c. GM
c.c. Integrantes (012).
c.c. Página Web

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Wilfredo Alagón Mora
Econ. WILFREDO ALAGÓN MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 378-2017-MPLC/A

ANEXO: DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Wilfredo Alagón Mora	Alcalde Municipalidad Provincial de La Convención	084-282009	mplc@munidelaconvencion.gob.pe
Álvaro Sánchez Valencia	Gerente de Desarrollo Social	950309750	alvarosanchezvalencia16@gmail.com
Olger Romero Saavedra	Administrador Biblioteca Municipal	978855569	olgerromero@hotmail.com
Rossana Caparó Romero	Poeta – Escritora	975686601	rossanacaparo@hotmail.com
Wendy Vilca Laura	Especialista Secundaria UGEL	937500038	deylivil3004@gmail.com
Edgar Chipana Callata	Especialista Social	957808888	edchicj@gmail.com
Nayda Romero Ballón	Docente y Administradora de la Biblioteca I.E. Huayanay	951160378	
Renato Gallegos Aparicio	Director de I.E. N°51028 El Rosario		
Jose Rivera Huanca	Director de I.E. Santa Ana		
Javier Cueva Cáceres	Director de I.E. San Francisco Javier		
Filiberto Canal Palomino	Director de I.E. La Convención		
Mabel Céspedes Camacho	Administradora de la Biblioteca I.E. Manco II		

